

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Folio Nº 2225

PROTOCOLO DE ORDENANZA

VISTO:

La innegable necesidad de realizar el mantenimiento de las banquinas de las distintas rutas provinciales por las que se acceden a Villa del Dique y que atraviesan nuestro ejido municipal. La jurisdicción que sobre las mismas tiene la dirección de Vialidad Provincial. Las condiciones establecidas para la contratación de los trabajos de conservación de rutinas en las rutas.

Y CONSIDERANDO:

Que es de particular interés para la Municipalidad de Villa del Dique, la conservación de rutina de la Ruta (RP Nº 5), toda vez que repercuten directamente en la seguridad y accesibilidad a nuestra localidad por parte de vecinos y visitantes.

Que Vialidad Provincial tiene la posibilidad de contratar de manera directa a la Municipalidad de Villa del Dique para el desarrollo de las rutinas de conservación de banquinas en los tramos de las rutas provinciales que atraviesan el ejido municipal.

Que ello permitirá una mayor eficiencia en las tareas de mantenimiento sobre las mismas.

Que conforme lo requiere Vialidad Provincial, el Intendente Municipal debe estar debidamente autorizado para suscribir los convenios que permitan hacer efectivo los trabajos de conservación necesarios.

POR TODO ELLO:

El Concejo Deliberante de Villa del Dique, Sanciona con fuerza de...

Ordenanza

ARTÍCULO 1.- AUTORIZASE al DEM a suscribir el convenio (ANEXO I de la presente) con la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba, para realizar trabajos de conservación general en las Rutas Provinciales.



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Folio Nº 2226

PROTOCOLO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, publíquese, desde al Registro Municipal y archívese.

Dado en la Sala del Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa del Dique

ORDENANZA Nº: 1048 /2024 **ACTA DEL HCD Nº: 1025**

VILLA DEL DIQUE, 7 DE FEBRERO DE 2024

RESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa del Dique

MARCELO ULLUA VICEPRESIDENTE 1°

Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa del Dique

CONCEJÁL

Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa del Dique

GUSTIN A. VÉLIZ CONCEJAL

Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa del Dique MELISA E. RAMÍREZ

CONCEJAL

Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa del Dique